

Circular 789-2019

Que pasará con los incrementos a los salarios mínimos para el 2020.

En la presente analizaremos el anuncio que realizo el presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que nuestro salario mínimo es menor al de algunos países de centro américa.

Efectivamente nuestro salario mínimo \$102.68, es menor al de algunos países vecinos del sur, no obstante, el incremento de mas de 16% que sufrió nuestro salario mínimo al inicio del presente sexenio.

Que paso con el criterio de que no podían aumentarse los salarios mínimos mucho mas que la inflación, pues se desataría una carrera entre los salarios y la inflación, que ya vivimos hace varios años con efectos catastróficos, recuérdense los incrementos de emergencia el sexenio del presidente Echeverría.

Pensamos que algunas de las razones por las que no se incremento la inflación que por primera vez en muchos años esta sobre el 3% anual, pese al incremento al salario mínimo de mas de 16% y de 100% en la franja fronteriza del norte de nuestro país, es que son muy pocos los trabajadores que perciben el salario mínimo y que los incrementos del 16% y del 100%, no afectaron a los salarios contractuales que son los mas.

Por todo lo anterior, habrá que esperar un incremento al salario mínimo muy superior al 3% de

la inflación del presente año y habrá que cuidar como se hizo con los incrementos de este año, que el porcentaje de incremento al salario mínimo no sea la base para el incremento de los salarios contractuales.

Para cualquier aclaración en relación con la presente, nos ponemos a sus ordenes.